



CAMPAÑA: “USO ADECUADO DEL MOVIL EN EL AMBITO EDUCATIVO”

La Normativa de Convivencia (NOSACF03) del Centro la Salle Formación Profesional de Aravaca tiene como finalidad favorecer la convivencia diaria en el mismo. En la base de la misma está el deseo de conjugar el ejercicio de libertad personal con el sentido de responsabilidad tanto de estudiantes como de profesores. La normativa que se presenta ha sido objeto de reflexión y mejora en el claustro del Centro. En el horizonte está el deseo de garantizar un clima de respeto y aprecio que inviten al mejor escenario posible de relaciones y consecución de objetivos de aprendizaje.

Dicha Normativa regula el uso de dispositivos electrónicos y de telefonía en los siguientes términos.

1. Sobre el uso de dispositivos electrónicos y telefonía

El uso de dispositivos electrónicos móviles forma parte importante de la formación y comunicación entre las personas en nuestra sociedad y en nuestro centro. Nuestro posicionamiento es proactivo y favorecemos y estimulamos el aprovechamiento de estos recursos de cara a la mejora constante de la calidad de la enseñanza-aprendizaje en las asignaturas o dinámicas de aula que así lo requieran o posibiliten.

Desde este planteamiento positivo, también debemos ser conscientes de que son necesarios unos momentos claramente definidos para su uso en aras del bien común. En consonancia con ello, se hace necesaria la recomendación sobre un uso responsable que respete los principios de convivencia.

Tomando como referencia lo anteriormente expuesto y con el animo de hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa,

El Centro La Salle Formación Profesional de Aravaca, convoca el **I CONCURSO DE CARTELES**, para la campaña “**USO ADECUADO DEL MOVIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**” con arreglo a las siguientes bases:

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los alumnos de las especialidades de Educación Infantil e Integración Social tanto de primero como de segundo.

PRESENTACIÓN: Los carteles, rigurosamente inéditos, se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección comunicación@lasallecampus.es en formato JPG con una resolución mínima de 300pp, para un tamaño de 420x590 mm impresos, acompañados de:

- Formulario de [inscripción](#)

Se podrán presentar un **máximo de 3 carteles** por participante, en los que deberá figurar:

- El siguiente texto:

USO ADECUADO DEL MOVIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Curso 2018-2019

<http://fp.lasallecentrouniversitario.es/>

- Logotipos del centro
- Organiza: La Salle Formación Profesional de Aravaca

PLAZO DE ENTREGA: Los interesados podrán remitir sus trabajos **hasta el 29 de septiembre de 2018**, quedando fuera de concurso todos aquellos que se reciban fuera de las fechas marcadas.

PREMIO: Se establecen **dos premios:**

- **Primer Premio. 75 euros**
- **Segundo Premio: 50 euros**

El ganador, adquiere el compromiso, de realizar el cartel para la CAMPAÑA DEL USO ADECUADO DEL MOVIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, facilitándole los diferentes logotipos de patrocinadores.

JURADO Y FALLO: El Centro La Salle Formación Profesional de Aravaca designara un jurado compuesto por: profesionales del diseño y miembros de la organización.

Ante la decisión del Jurado no cabe recurso alguno y todos los participantes se comprometen a aceptar su fallo.

El fallo será dado a conocer a través de la página web del centro y mediante notificación personal a los ganadores. **Los premios serán otorgados el día 3 de Octubre en el transcurso del Acto Solemne de Inauguración del Curso**

ACEPTACIÓN: Sobre todos los carteles presentados El Centro La Salle Formación Profesional de Aravaca se reservan el derecho de exposición, publicación y/o reproducción. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen. **Todo participante a de ser autor de los carteles que presenta y propietario de los derechos de autor.** Las querellas y/o responsabilidades que pudieran surgir por este tema, serán asumidas por la persona que se acredite en el concurso como propietaria. Los participantes mantendrán indemnes a la organización respecto a cualquier reclamación de terceros derivada de los carteles remitidos. Los participantes en el **CONCURSO DE CARTELES – “USO ADECUADO DEL MOVIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”** ceden el derecho de utilización y publicación de sus trabajos en las acciones de comunicación, información, difusión del centro, tanto en soportes on line, papel o gráficos, así como a su exhibición en diferentes exposiciones que se puedan organizar. También aceptan en su totalidad las normas establecidas en estas Bases.